



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-290

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALICE LOS ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA REDUCIR LA TARIFA DE AGUA DE USO INDUSTRIAL, A LOS SECTORES INDUSTRIALES Y COMERCIALIZADORES DE LA MASA Y LA TORTILLA A FIN DE ESTABILIZAR Y REDUCIR EL PRECIO DE LA TORTILLA, EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE CONSUMIDORES DE LA ZONA SUR DEL ESTADO.

ARTICULO UNICO. La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas, realice los estudios técnicos necesarios para reducir la tarifa de agua de uso industrial, a los sectores industriales y comercializadores de la masa y la tortilla a fin de estabilizar y reducir el precio de la tortilla, en beneficio de la población de consumidores de la Zona Sur del Estado.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre de 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALICE LOS ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA REDUCIR LA TARIFA DE AGUA DE USO INDUSTRIAL, A LOS SECTORES INDUSTRIALES Y COMERCIALIZADORES DE LA MASA Y LA TORTILLA A FIN DE ESTABILIZAR Y REDUCIR EL PRECIO DE LA TORTILLA, EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE CONSUMIDORES DE LA ZONA SUR DEL ESTADO.